

Fecha 05.08.2019	Sección Primera	Página 7
----------------------------	---------------------------	--------------------

Va Morena por eliminar violencia televisiva

- Presentan iniciativa para reformar ley
- Programación afecta a niños, señala

SUZZETE ALCÁNTARA

—nacion@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario de Morena en el Senado anunció que presentará una iniciativa para modificar la Ley Federal de Telecomunicaciones, a fin de eliminar los contenidos violentos en la televisión que afectan a la niñez mexicana.

Además, se daría un mayor alcance a la normatividad de la programación infantil, pues los menores y adolescentes son sensibles y están sujetos a la violencia audiovisual en el hogar, la escuela o calle, ya que tienden a imitar lo que ven y responden de forma similar en la convivencia diaria con las demás personas.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila, adelantó que en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se garantiza el derecho a una vida libre de violencia, a fin de lograr mejores condiciones de bienestar. De este modo, se deben evitar los contenidos que estimulen la violencia.

El documento señala que “no pretende limitar arbitrariamente” los

contenidos, sino ordenarlos de mejor manera y en función del interés superior de la niñez, pues busca cuidar y proteger el desarrollo armónico e integral de los menores.

En la iniciativa se indica que aunque la ley establece límites al contenido de los programas y la publicidad destinada al público infantil, es “omisa” al establecer prohibiciones relativas a los horarios en que ese tipo de programación y publicidad es dirigida a ese sector, ya que en muchos casos el bloque comercial difundido durante un programa de contenido infantil contiene mensajes de violencia o sexuales.

Monreal Ávila dijo que la propuesta pretende establecer una disposición de mayor alcance para beneficio de los menores y adolescentes dentro de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en 2017 el tiempo promedio de permanencia de niños de cuatro a 12 años frente al televisor fue de cuatro horas con 46 minutos diarios. El tiempo de programación infantil en la te-

levisión radiodifundida durante el mismo año fue de 4 mil 518 horas.

De acuerdo con la misma fuente, en ese mismo lapso se transmitieron 1 millón 913 mil 805 anuncios en la televisión radiodifundida durante los programas infantiles, publicidad con escenas de violencia u otros contenidos no aptos para la niñez. ●

4

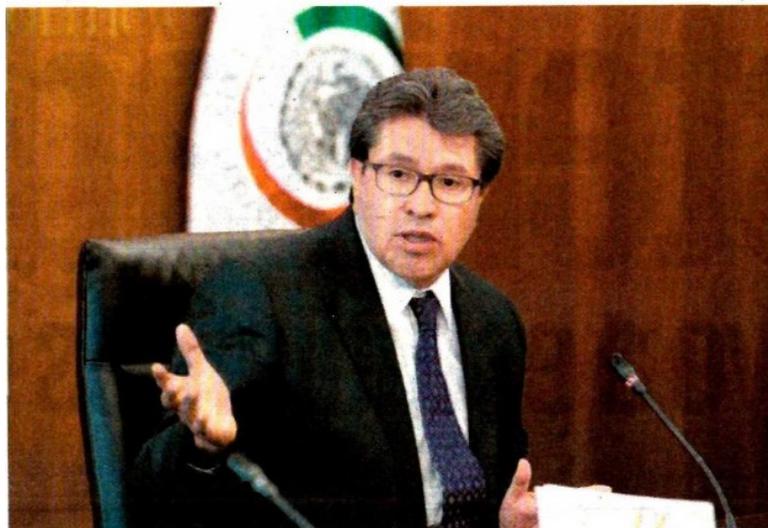
HORAS con 46 minutos pasaron niños de cuatro a 12 años viendo televisión durante 2017, según el IFT.

4,518

HORAS fue el tiempo total de programación infantil en la televisión radiodifundida en el año 2017.



Fecha 05.08.2019	Sección Primera	Página 7
----------------------------	---------------------------	--------------------



Ricardo Monreal, señaló que en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se garantiza el derecho a una vida libre de violencia.